



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 156 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 25 de Julio de 2024

VISTO:

El expediente Nº 11591-24

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"* que, *"La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"* y que, *"La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado"*;

Que, mediante Ley Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, señala que: *"Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos"*;

Que, con Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, dispone que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; coordina con los órganos competentes del Ministerio de Salud, la atención de las emergencia sanitarias que correspondan, así como la prevención y control de riesgo de desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, con Nota Informativa N°236-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Jefe de Unidad y/o Equipo Intervención en Emergencia y Desastres, manifiesta a la Dirección General que, en el marco de la contingencia ante los sistemas atmosféricos generados de las precipitaciones, hace llegar el "Plan de Contingencia Frente a los efectos de la Temporada de Lluvias 2024", con la finalidad de establecer acciones y procedimientos para la prevención, atención y mitigación los efectos adversos que pueden causar las bajas temperaturas frente al cambio climático y posibles desastres ocasionados por este fenómeno de origen natural; asimismo, informa que dicho documento de gestión ha sido elaborado por esta Unidad en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de los habitantes ubicados en zonas con mayor riesgo afectados por efectos de lluvias intensas, así como garantizar la continuidad de la atención de salud en la jurisdicción del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, mediante Nota Informativa N° 006-2024-HLLZ-ET-UGRD-HONADOMANI-SB, la encargada del Equipo Técnico de la UGRD manifiesta a la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres que, pone a disposición de su Despacho el "Plan de Contingencia Frente a la Temporada de Bajas Temperaturas 2024 - 2025, que contiene los aportes y las sugerencias de mejora alcanzadas por el responsable de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HONADOMANI "San Bartolomé", de igual manera refiere que, en cumplimiento del Programa Presupuestal PP068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres" se ha elaborado y actualizado el "Plan de Contingencia frente a la temporada de bajas temperaturas", en base al Protocolo de Respuesta Hospitalaria del HONADOMANI "San Bartolomé", cuyo objetivo principal es garantizar la continuidad de los Servicios de Salud ante un evento adverso, protegiendo y recuperando la salud en general;



Que, a través del proveído N°427-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 041-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB que antecede, emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde señala y concluye que, el Equipo de Intervenciones en Emergencias y Desastres ha presentado el Documento Técnico: "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de la Temporada de Lluvias 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual cumple con los requisitos mínimos según normativa vigente; procediendo el Equipo de Planeamiento Estratégico dar opinión favorable y recomienda que el presente expediente sea remitido y presentado al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para su aprobación según norma y continúe con los siguientes procedimientos para su aprobación con Resolución Directoral;

Que, ante lo solicitado por la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de la Temporada de Lluvias 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", toda vez que tiene como objetivo general responder oportuna y adecuadamente ante los efectos adversos producidos por las bajas temperaturas a nivel de usuarios internos y externos en el HONADOMANI "San Bartolomé";

Que, mediante Memorando N° 0360-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Dirección General pone de manifiesto a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que, en atención al expediente N° 11591-24, la Unidad y



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 156 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 25 de Julio de 2024

Equipo Intervención en Emergencia y Desastres remite el documento técnico: "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de la Temporada de Lluvias 2024". Al respecto, con opinión favorable de la Dirección General, se solicita proyectar la Resolución Directoral correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024**" " del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que como anexo: a páginas Treinta y Tres (33) forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; por los fundamentos expuestos en su parte considerativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Documento Técnico: "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de la Temporada de Lluvias 2024" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

RDLMLR/AMCHN/RPAG/jcvo.

Cc.

- DA
- OEA
- OEPE
- UGRD
- OAJ
- OEI
- Interesado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31383 FNE: 14142

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024



Unidad de Gestión del Riesgo
de Desastres



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA, 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

EQUIPO DE GESTIÓN:

M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez

Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara

Director de la Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable del Programa Presupuestal 0068

Jefe del Equipo de Intervención de Emergencias y Desastres

ELABORADO POR:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

Lic. Enf. Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable de Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

Ing. Hulda Lidia Lujan Zuasnabar

Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti

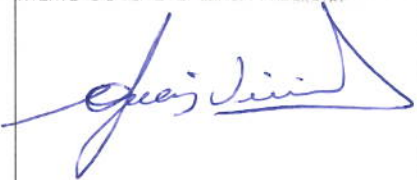
Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez

Asistente Administrativo



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
Documento Técnico	V. 01	
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" LIC. ENF. RAMIRO GONZALES OAMARRA JEPN. 00009 JEFE DE UNIDAD Y UNIDADES INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
Aprobado por:	Dirección General del HONADOMANI "San Bartolomé"	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31393 RNE: 14142



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. FINALIDAD.....	6
III. OBJETIVOS.....	6
IV. BASE LEGAL.....	6
V. AMBITO DE APLICACION	7
VI. CONTENIDO.....	7
VII. ANEXOS:	25



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

I. INTRODUCCIÓN

El periodo de lluvias en el Perú, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades y su mejor configuración sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.

El fenómeno de La Niña en Perú para el año 2024 podría iniciarse entre el otoño y el invierno del hemisferio sur, es decir, entre abril y agosto. Sin embargo, es importante señalar que la aparición de La Niña depende de varias condiciones atmosféricas y oceánicas que pueden influir en su desarrollo y momento de inicio. Este 2024, La Niña se desarrollará tras nueve años en los que se han registrado las temperaturas más altas, según la organización. "Nuestro clima seguirá siendo más extremo (...) Por eso, la iniciativa de Alertas Tempranas sigue siendo la máxima prioridad.

Las primeras manifestaciones en la temporada de lluvias se dan con la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos, deslizamientos, etc.), que ocasionan el deterioro de carreteras y puentes, generando en algunos casos el aislamiento de ciudades. El sector agrícola, principal fuente de alimento e ingresos económicos en la mayoría de familias del ámbito rural, también es afectado.

La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, conlleva al incremento de determinadas enfermedades como las diarreicas, las respiratorias u otras. Por otro lado, el sector vivienda, educación y salud son afectadas directamente, debidas a que estos eventos generan daños no solo en las edificaciones destinadas a viviendas sino a diversos usos como colegios, establecimientos de salud, comisarias, etc.

En el caso de los movimientos de masa como los deslizamientos, huaycos, derrumbes, etc. se localizan principalmente en zonas donde las condiciones litológicas, precipitaciones pluviales, presencia de agua y pendientes son favorables. Debido a su recurrencia y su capacidad de generar daño a la salud de las poblaciones e infraestructura de los servicios de salud, hace que estos sean considerados como peligros.

El Ministerio de Salud (MINSA) en su calidad de Autoridad Nacional de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud, ejerciendo la rectoría respecto a la implementación de las políticas públicas en materia de salud, entre las cuales se encuentra la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En tal sentido, es menester desarrollar e implementar instrumentos de gestión que permitan mitigar y fortalecer los mecanismos de respuesta en base a la elaboración del documento técnico "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos del niño y lluvias intensas 2023 – 2024"



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de los habitantes ubicados en zonas con mayor riesgo afectados por efectos de lluvias intensas, así como garantizar la continuidad de la atención de salud en la jurisdicción del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.

3.2 Objetivos específicos

- OE1: Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por los efectos de la temporada de lluvias en el HONADOMANI "San Bartolomé".
- OE2: Atender los daños a la salud de la población afectada por los efectos de la temporada de lluvias, garantizando la continuidad de los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé"

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1129, que Regula el Sistema de Defensa Nacional
- Ley N° 27604. Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y partos y su Reglamento Decreto Supremo N° 016-2002-SA.
- Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM; que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en concordancia con la ley 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD-2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Directoral N°298-2023-DG-HONADOMANI-SB que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

V. AMBITO DE APLICACION

El presente Plan de contingencia es de obligatorio cumplimiento por todos los órganos, Unidades Orgánicas y Funcionales del HONADOMANI "San Bartolomé" ante la temporada de lluvias durante el año 2024.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS.

La determinación de los escenarios de riesgo está en relación a las amenazas y las vulnerabilidades, ello nos permite el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a eventos a las lluvias intensas en el 2024.

Según el multimodelo ensamblado norteamericano, la niña estaría presente en nuestras costas desde el mes de mayo 2024 hasta el verano 2025 y recalcan que el fenómeno de la niña permite que las lluvias estén presentes en la cordillera y no en la costa, el modelo se presenta cada mes. Lo que es extraordinario es el calentamiento de casi todos los océanos con un 70 a 100 % de probabilidad de que estos estén en el rango más cálido de los últimos años.

Hay un notable enfriamiento en la zona norte de la costa peruana

El escenario actual es que las temperaturas del mar podrían fluctuar dentro de sus valores normales, pero no se descarta la posibilidad de que se den unos meses con condiciones frías con temperaturas por debajo de lo normal, implicando que las temperaturas del ambiente en la zona costera sean inferiores.

En el ámbito nacional, el impacto de afectación por condiciones meteorológicas es de gran ocurrencia.

a) Establecimientos de Salud frente a la temporada de lluvias

La infraestructura de salud está considerada también como elemento expuesto, en el que la temporada de lluvias podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la salud, así como el medio donde se puede recibir información necesaria para salvaguardar la salud de las personas.



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

b) Análisis probabilístico del fenómeno lluvias

El pronóstico Climático Trimestral del Servicio Meteorológico Nacional muestra que el invierno 2024 tendrá una tendencia a presentar condiciones más frías que lo habitual para el trimestre junio, julio y agosto 2024, al tiempo que remarca que se esperan lluvias en la costa.

Lima amanecerá con lloviznas y la temperatura bajara hasta 11 °C, según el Senamhi. Las precipitaciones se vienen sintiendo en Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Independencia, San Juan de Lurigancho, Lince, **Cercado de Lima**, entre otros.

El pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (**Senamhi**) señala que en la parte este de la ciudad, como SJL, Santa Anita, Ate, La Molina, la temperatura llegaría a los 11 °C. Además, habrá cielo nublado durante las mañanas, con cielo despejado al mediodía, ráfagas de viento, y llovizna por la noche.

Por ello, no descartan que continúen las lloviznas en horas de la madrugada y primeras horas de la mañana, principalmente en la zona este de la capital.

Los efectos del DANA Héctor

La presencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (**DANA**) '**Héctor**' también *influye en estas condiciones climáticas*. Este fenómeno se caracteriza por ser una burbuja de aire frío que se expande sobre el **Pacífico** e ingresa a latitudes tropicales, enfriando a su paso.

Cuando se combina con aire cálido y húmedo en el sur del Perú, provoca **nevadas** en regiones alto andinas por encima de los 3.800 metros de altitud. Las nevadas pueden extenderse desde latitudes de 19 grados sur hasta aproximadamente 10 grados sur en la sierra central del país.

Históricamente, otras DANAs han tenido efectos significativos en el país. En julio de 2018, la DANA 'Cristina' causó granizo y descargas eléctricas en Chincha y Pisco. En años posteriores, fenómenos similares como 'Mía', 'Nelson', 'Tania', 'Bernardo' y la reciente 'Carmen' han provocado variaciones climáticas importantes, desde nevadas hasta fuertes vientos y lluvias intensas.

El Senamhi anticipa la ocurrencia de 26 fenómenos de este tipo para el período 2022-2025, alternando nombres femeninos y masculinos en orden alfabético.

El gran porcentaje de humedad del ambiente, el descenso de la temperatura en las aguas superficiales del Océano Pacífico, los fuertes vientos en la costa peruana, producto de la presencia de La Niña, *harían que los próximos días del mes de julio 2024 sean gélidos*.

"Para julio 2024 estamos entrando con datos registros por debajo de lo normal Tenemos un aviso de vientos para la costa qué nos trae incrementos de cobertura nubosa también, lloviznas, neblina, y con eso también las temperaturas diurnas que descienden. Vamos a tener prácticamente días bastante cubiertos con neblina en las primeras horas y cubiertos durante el día", indicó el Senamhi.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

"Hace unos días hubo un ligero brillo solar en la parte este de Lima, pero duró poco, duró 40 minutos. Esto hizo que incrementaran su temperatura, luego nuevamente bajó y se cubrió. Estas circunstancias puntuales pueden pasar en las zonas alejadas del mar, pero las que están más húmedas y con las temperaturas diurnas más bajas son todas las costeras y eso es lo que se espera para nuestro invierno", agregó el vocero del Senamhi.

c) Eventos secundarios

EVENTO	DEFINICIÓN
ANIEGOS	Por la rotura de las tuberías de alcantarillado, por la alta presión en las tuberías al recibir alta demanda de la población y las lluvias intensas. Colapso en las redes por la sobrepoblación, el sistema de redes y alcantarillado de Lima, y en general del país, presenta zonas donde la antigüedad es superior a los 50 años.
COLAPSO DE ESTRUCTURAS	Daños de cualquier tipo de estructuras, debido a las lluvias intensas como deterioros, fallas técnicas o acumulación de gran volumen de agua en los techos del hospital.
INCENDIOS	La presencia de filtraciones de agua podría originar problemas eléctricos que pueden desencadenar un incendio en las zonas donde se almacenan gran cantidad de combustible, tales como archivo de legajo personal, oficinas del SIS, almacenes de la cochera. Quiere decir que, estos elementos están latentes en cualquier momento, si no se tiene la debida precaución pueden provocar un incendio generando daños a la salud. Para que este fuego se expanda es necesario la intervención del Tetraedro del fuego, el cual está formado principalmente por combustibles sólidos en este caso.

d) Característica de efecto pluvial

Evento Primario	: Lluvias
Suceso de origen	: Natural
Fecha de probable ocurrencia	: Temporada otoño - invierno 2024
Magnitud	: Moderado-severo
Duración	: Temporada de Lluvias y estación del año
Lugares expuestos	: Distribución física del HONADOMANI SB, con Observancia en los techos del Hospital.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

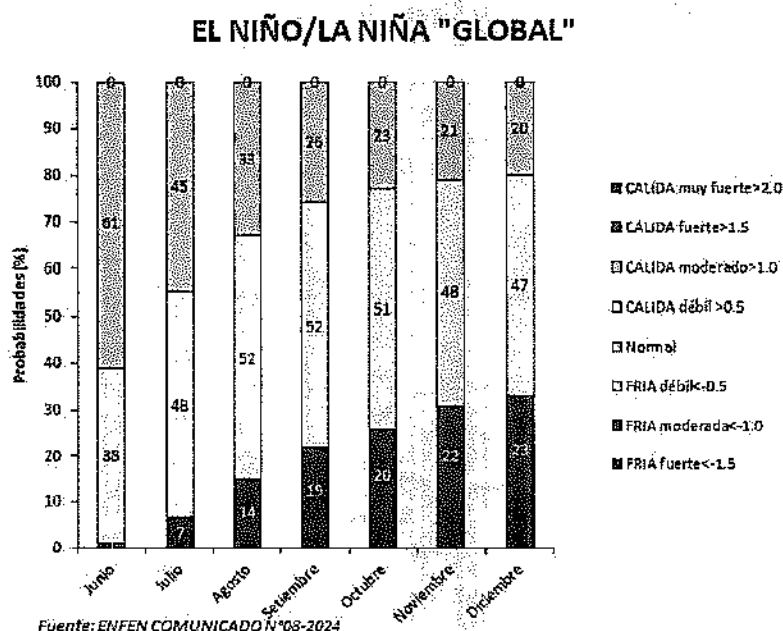
El pronóstico Climático Trimestral del Servicio Meteorológico Nacional muestra que el invierno 2024 tendrá una tendencia a presentar condiciones más frías que lo habitual para el próximo trimestre, al tiempo que remarca que se esperan lluvias en la costa.

Lima amanecerá con lloviznas y la temperatura bajará hasta 11 °C, según el Senamhi

Condiciones actuales de El Niño/La Niña: Vigilancia de La Niña Costera (ENFEN - actualizado al 14 de junio del 2024)

ENFEN modifica el estado del sistema de alerta a "Vigilancia de La Niña Costera". Desde mayo, se viene presentando un enfriamiento anómalo en la costa norte y centro del Perú (región Niño 1+2). Estas condiciones persistirían hasta setiembre, por lo que es más

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024



Y las enfermedades que tienen mayor incidencia en temporada de lluvias son las infecciones de vías respiratorias, otitis o inflamación del oído, conjuntivitis, bronquitis, neumonía, asma, enfermedades diarreicas, entre otras.

También patologías como las transmitidas por vectores como el dengue, chikungunya, zika, malaria, diarreas e infecciones respiratorias aumentan con las lluvias asociadas al fenómeno de La Niña, pues las condiciones climáticas son propicias para la reproducción del mosquito transmisor.

Lima no es una ciudad con altas precipitaciones por ello las casas y construcciones en Lima tienen techos planos, incluido nuestro hospital, no tienen la infraestructura adecuada para soportar lluvias intensas, los techos planos de nuestro hospital con la presencia de lluvias podrían colapsar y/o presentar goteras generando aniegos en los servicios y oficinas, impidiendo el normal flujo de atención.

6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños frente a los efectos de la temporada de lluvias.

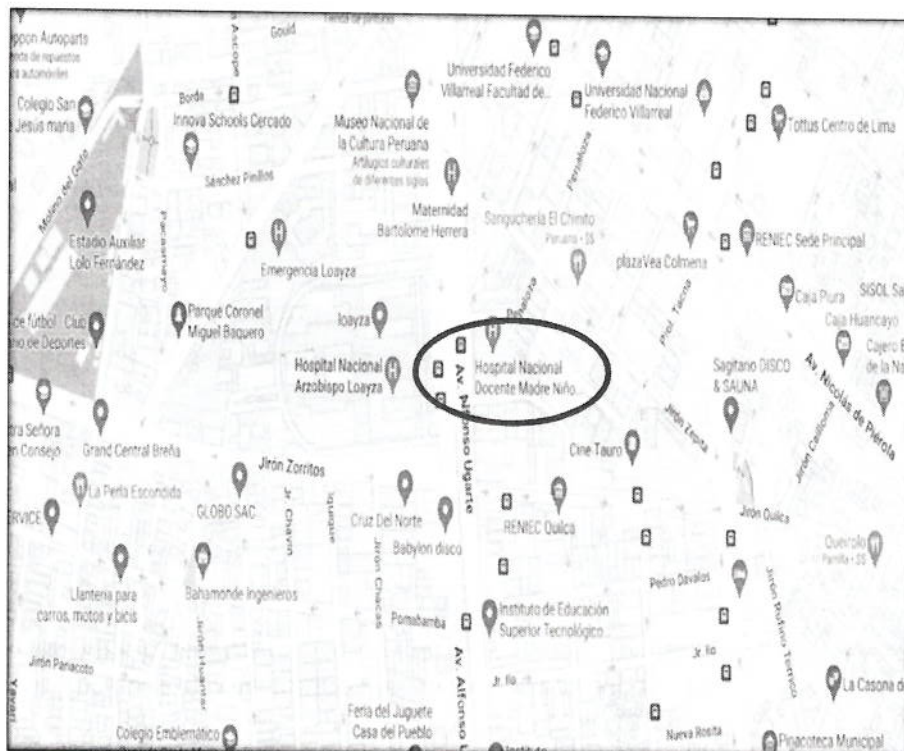
Los elementos que estarían expuestos son:

- La población que se moviliza para recibir atención de salud materna e infantil podrían estar expuesta a caídas y accidentes por el comportamiento climatológico.
- El HONADOMANI "San Bartolomé" y su personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedarían colapsados ante una sobredemanda de pacientes materno e infantil.

De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales, vulnerabilidad por accesibilidad territorial e institucional (del sector), así como el comportamiento de las lluvias:

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

GRAFICO N° 1: Mapa territorial de la jurisdicción cercana al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



a) Vulnerabilidad institucional del establecimiento de salud

Debido a las lluvias en el 2024, es importante considerar que los servicios de salud podrían afectarse en cuanto al normal funcionamiento asistencial.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Ante un evento adverso:

- Destrucción o colapso en la disponibilidad de agua de consumo humano, limitaría el funcionamiento de los servicios y ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- Destrucción o colapso en la operatividad de los equipos electrónicos que generarían dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal (contagios, caídas por piso resbaloso y/o húmedo, accidentes ocupacionales etc.) quienes pasarían a ser parte de las víctimas.
- Afectación de los techos de todo el hospital, filtraciones de agua en los Servicios y Oficinas y acumulación de contenido hídrico por falta de canaletas para la desembocadura, aniegos en los pasadizos.
- Filtraciones de agua en los servicios críticos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. Esterilización, Sala de Operaciones, que impedirán el normal flujo de atención.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

6.2 Organización frente a una emergencia

A continuación, se establece una organización por niveles de atención, identificando a los responsables durante la respuesta (estratégico y operativo) para el conocimiento, preparación, atención y control de los diversos daños esperados, tanto en la población como en los establecimientos de salud. Asimismo, para apoyar la respuesta en nuestro hospital se han identificado otros actores (brigadistas, líderes vecinales, municipio, entre otros) quienes apoyan en la intervención inicial.

6.2.1. Grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres

El GTGRD o equipo de Gestión en el HONADOMANI "San Bartolomé" es el responsable de los órganos y Unidades orgánicas competentes de la institución para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito del hospital.

Para enfrentar la situación de crisis hospitalaria El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un modelo de organización hospitalaria basado en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la UGRD (Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de quien depende el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres), los Equipos Asistenciales y las Brigadas Operativas que complementan los Equipos de Apoyo a la Respuesta Hospitalaria, quienes se engranan activando la cadena de emergencia.

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de gestionar e implementar las acciones necesarias frente a emergencias y desastres. El GTGRD del HONADOMANI SB ha sido reconfigurado mediante Resolución Directoral N°039-2024-DG-HONADOMANI-SB. Del 22 de febrero 2024

Tabla 1 Grupo de trabajo del HONADOMANI.SB

N°	Dependencia	Cargo
1	Dirección General	Presidente
2	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Secretaría técnica
3	Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
4	Departamento de Gineceo-Obstetricia	Miembro
5	Departamento de Pediatría	Miembro
6	Departamento de Cirugía Pediátrica	Miembro
7	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
8	Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
9	Departamento de Odontología	Miembro
10	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
11	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Miembro
12	Departamento de Enfermería	Miembro
13	Oficina de Logística	Miembro

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

N°	Dependencia	Cargo
14	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
15	Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
16	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro
17	Oficina de Estadística e Informática	Miembro
18	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
19	Oficina de Comunicaciones	Miembro

Fuente de información: UGRD

6.2.2 Sistema de Comando de Incidente Hospitalario (SCIH)

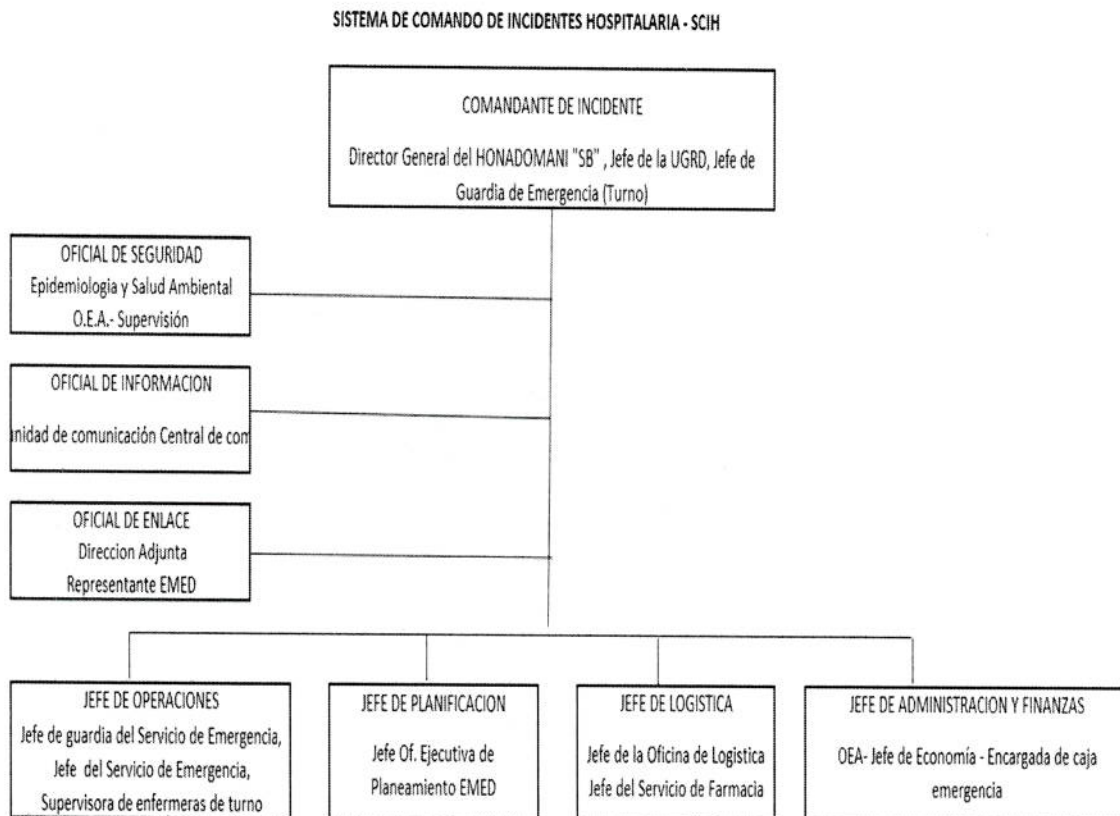
El SCIH permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre), se adapta a las funciones críticas en salud y se activa en una emergencia o desastre, facilita la disposición de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones y establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta y coordina con el GTGRD.

En el Hospital San BARTOLOMÉ se implementa el SCIH, en la práctica el Protocolo Hospitalario de respuesta, logrando que el personal de diferentes servicios y oficinas se integren bajo una estructura de mando, teniendo un lenguaje común en el hospital y a nivel nacional. Permitiendo que en todo incidente de gran magnitud se aplique el PHRED, característica de un hospital seguro.

El HONADOMANI "San Bartolomé" ha establecido el siguiente organigrama estructural para el Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales – SCIH, el que va activando sus funciones de acuerdo a la complejidad del evento.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Gráfico 1 Organigrama Estructural del SCIH del HONADOMANI "San Bartolomé"



Nota: lo primero que se delega es el jefe de operaciones y seguridad y según complejidad del evento se activan mas funciones
El Comandante del Incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que ira delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo del evento.

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud

Dentro de este procedimiento se contempla intervenir los servicios con mayor vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a mantener la continuidad de atención en salud frente al impacto de la Temporada de Lluvias intensas 2024.

Preparar al personal del HONADOMANI SB, establecer las acciones a realizarse en la gestión reactiva para mitigar el impacto en la morbilidad y la mortalidad generadas en la población, por efectos adversos producidos por las lluvias y el fenómeno de la niña.

Atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de prestación de los servicios regulares de las unidades de servicios, con énfasis en las correspondientes al nivel de atención.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Tabla 2 Actividades de Preparación para la Reducción de Daños

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD
Evitar y reducir las condiciones de daños del HONADOMANI SB.	Impulsar intervenciones para mejorar los niveles de seguridad en el HONADOMANI SB	Gestión para la Evaluación de la Vulnerabilidad Cualitativa.
		Gestión para el reforzamiento estructural y no estructural del HONADOMANI SB, especialmente en las áreas que cuentan con un techado vulnerable a las lluvias.
		Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas del HONADOMANI SB.
		Gestión para la adquisición de medicamentos para la atención médica
		Formular lineamientos para la elaboración de planes de reducción de la vulnerabilidad en el HONADOMANI SB.
		Implementación de acciones de prevención de accidentes por pisos mojados y resbalosos
		Gestión de la Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.
Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres del HONADOMANI SB	Fortalecimiento de la infraestructura móvil.	Adecuación de áreas de expansión.
	Formular documentos normativos para la reducción de riesgo en los establecimientos de salud.	Implementar protocolo de respuesta hospitalaria.
	Disponibilidad de medicamentos para la atención de salud en situaciones de emergencia en zonas afectadas.	Dispensación de medicamentos e insumos para los Servicios críticos para la atención médica.

Es necesario contar con suministros adecuados de medicamentos e insumos médicos para la respuesta oportuna ante efectos de lluvias Intensas, ver Anexo 2.

6.3.2 Procedimiento de alerta

Declaratoria de la alerta y/o activación de la alarma

Según la Directiva N° 271-MINSA/2019/ DIGERD, hace referencia que la UGRD - EMED, realiza el monitoreo permanente de peligros y la comunicación a las autoridades de salud. La situación de alerta es declarada cuando la autoridad del establecimiento salud, el Director General del HONADOMANI-SB, toma conocimiento de la ocurrencia en la ciudad de Lima y/o en nuestro territorio nacional.

Frente a los efectos de las lluvias intensas 2024-2025 es la Autoridad de Salud de la institución quien declara la Alerta Roja o según la naturaleza del impacto del evento adverso lo exija.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

a. Notificación del Evento:

Bajo la sospecha de un evento adverso en el hospital, la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, en coordinación con el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres) del HONADOMANI-SB, analizan la información, determinan y comunican la declaración de alerta a la Dirección General. Ante la Ausencia de la máxima Autoridad, será el Médico Jefe de Guardia con la Brigada Hospitalaria de Guardia que se encuentra de turno.

b. Alerta:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de las poblaciones, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias y desastres, y está dada por la Directiva Ministerial N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

De presentarse un evento adverso por lluvias intensas en el hospital, durante el 2024-2025, el HONADOMANI San Bartolomé ha establecido el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios SCIH, que se plasma en el organigrama del ítem 6.2.2, en el que se detallan a los responsables que implementaran las funciones del SCIH en el establecimiento de salud, disponiendo de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo denominada fuerza de tarea, así mismo en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización, los mismos que se detallan en las tarjetas de acción del protocolo de respuesta de nuestra institución.

El establecimiento del sistema de comando incidentes para hospitales se inicia cuando el primer respondedor que llega a la escena con capacidad operativa, asume el mando (Jefe de guardia u otro capacitado), de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria, debiendo tener toda la información necesaria para la transferencia de mando respectiva al Comandante del Incidente.

El Comandante del incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que va delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo de evento, Lo primero que se delega es el Jefe de Operaciones y de Seguridad, y según complejidad del evento, se activan las demás funciones.

El comando, cuando es ejercido desde el hospital, se conoce como comando único y cuando varias instituciones con competencia técnica o responsabilidad legal comparten este comando, se conoce como comando unificado (bomberos, policías, presentes en el hospital).

El Puesto Comando: Ubicado en el EMED (UGRED) o en el área de expansión: Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Organización Sistema de Comando de Incidente Hospitalario– HONADOMANI SB.

1. El Plan de Contingencia frente a los efectos de las Lluvias 2024 será orientado y dirigido por el Comandante del Incidente cuyo cargo debe ser asumido por el Director General, sólo en caso de que esté ausente será asumido por el Jefe de Guardia o el Jefe de la UGRD de acuerdo al organigrama estructural determinado en el ítem 6.2.2.
2. Las acciones de cada función están detalladas en las Tarjetas de Acción que se encuentran en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024 y siguen el esquema de Sistema de Comando de Incidente Hospitalario propuesto.
3. Evaluada las capacidades disponibles en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, se ha considerado que del modelo de Gestión en situaciones de Emergencia debe basarse en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios.
4. Para cumplir con la respuesta oportuna ante el evento adverso, el HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un equipo de brigadistas con acciones que se detallan a continuación.

Brigadistas

Es el trabajador de salud, profesional y no profesional, que debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, integra una brigada y se moviliza a la zona afectada por un evento adverso. Los brigadistas están siempre bajo el mando de la UGRD – EMED, Comandante de incidentes- SCIH.

La organización del Sistema Comando y de las actividades de las brigadas se detalla en el anexo N°02

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud

Activación de la Respuesta

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar en el HONADOMANI "San Bartolomé" frente a una emergencia o desastre ocasionado por las lluvias para la atención oportuna a las víctimas y minimizar los posibles daños, estas acciones se detallan a continuación:

- ✓ Indicar los procedimientos necesarios que requieren guiar al personal especializado en las acciones a llevar a cabo en situación de emergencia señaléticas de distanciamiento social.
- ✓ Describir de manera precisa las comisiones de los diferentes involucrados en la comunicación, coordinación, administración y soporte, durante y después, de la emergencia.
- ✓ Evitar que los incidentes, provocados por la realización de las actividades del HONADOMANI –SB alcancen niveles de emergencias mayores.
- ✓ Informar de forma oportuna y objetiva a los organismos gubernamentales, medios de comunicación y público en general respecto al origen, evolución, atención y mitigación de la emergencia.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Durante el evento:

Comunicar la situación de alerta a la autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Acción en la zona de seguridad y atención de usuarios internos y externos de la institución:

- Los usuarios internos y externos deberán cumplir con las medidas de Bioseguridad.
- Los brigadistas asignados, coordinarán con los responsables de todas las áreas del hospital para el respeto de la señalización y distanciamiento social.
- Se deberá cumplir con los aforos correspondientes de cada servicio y oficinas.

Equipo De Atención Hospitalaria

- > Equipo de atención prioridad I
 - > Equipo de atención prioridad II
- DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS
- > Equipo de atención quirúrgica
- PTO. CENTRO QUIRÚRGICO
- > Equipo de atención prioridad III
 - > Equipo de atención prioridad IV
- DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS

Personal de departamento y cuidados críticos:

Funciones:

Médicos de guardia.

- ✓ Organizar el área de la Sala de espera para la atención de los pacientes.
- ✓ Comunicar oportunamente la disponibilidad de camas.

Jefe de Guardia

- ✓ Presentar los equipos de Atención Hospitalaria en Emergencia según Protocolo de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres.
- ✓ Brindar información inmediata y oportuna al EMED - HONADOMANI "San Bartolomé", ante falta de capacidad resolutive de atención para su transmisión al COE - NACIONAL.

Red de Referencia y Contrarreferencia

1. Activado el protocolo, la persona responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su alcance para dar a conocer su condición de emergencia.



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

2. Se debe de valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.
3. Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe de mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

Instituciones de Apoyo

- ✓ Los Mecanismos de "coordinación in situ" deben ser definidos por el Jefe de Operaciones y junto al personal de apoyo buscar su implementación acorde a las necesidades de atención que se deriven de la evaluación inicial del desastre.
- ✓ Las acciones de coordinación externas se harán en primera instancia con la DIRIS - MINSA a través de la UGRD – EMED.

6.3.5 Procedimientos de Continuidad Operativa del Servicio

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención en el HONADOMANI-SB.

Actividades al término de la respuesta:

Reporte y Repliegue a sus Puestos de Trabajo

- ✓ Finalizadas todas las actividades, solicitar opiniones, experiencias positivas recomendaciones y sugerencias a fin de mejorar las acciones de respuesta.
- ✓ Dar la indicación para que se dirijan a su puesto de trabajo y que informen de las ocurrencias.
- ✓ Deberá elaborar el formato del EMED de acuerdo a la emergencia presentada.

Evaluación para la continuidad de servicio:

- Realizar la rápida evaluación de daños y análisis de necesidades de las instalaciones afectadas, para determinar las medidas de intervención y reestablecer la continuidad de la atención en salud.
- Realizar la limpieza, desinfección y remoción de escombros del HONADOMANI-SB
- Utilizar los recursos disponibles (carpas, módulos de emergencia, entre otros bienes) y la adecuación de infraestructura que permita reestablecer en forma inmediata y temporal la atención en salud.
- Asegurar el abastecimiento de medicamentos, en los lugares donde los pacientes serán reubicados cuando la operatividad del HONADOMANI-SB se vea afectado
- Garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y el manejo adecuado de residuos sólidos
- Continuar el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas o inminentes (partos, cesáreas, etc.)

Los responsables de garantizar el cumplimiento de este procedimiento:

- ✓ Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".
- ✓ Director Ejecutivo de Administración.
- ✓ Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

- ✓ Jefa del Departamento de Pediatría.
- ✓ Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia.
- ✓ Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica.
- ✓ Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- ✓ Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.
- ✓ Jefa del Departamento de enfermería.
- ✓ Coordinador de Gestión del Riesgo y Desastres.
- ✓ Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- ✓ Jefe de Comunicaciones.

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente plan tiene articulación estratégica con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial No. 117-2024-MINSA, específicamente al Objetivo Estratégico Institucional OEI 08 Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y sus Acciones Estratégicas Institucionales AEI08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; Implementado y AEI08.02 Capacitación en todos los Procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.

La Articulación operativa se realiza con el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 aprobada con Resolución Directoral N°298-2023-DG-HONADOMANI-SB con el Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con sus actividades presupuestales 5005585 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos, 5005570 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos y 5005561 Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres.

Tabla 3 Articulación Estratégica y Operativa

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Actividad	Objetivo General del Plan de trabajo archivístico
OEI08. Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres	AEI08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; Implementado.	PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	5005585 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.
			5005570 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	
	AEI08.02 Capacitación en todos los Procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		5005561 Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Tabla 4 Actividades por Objetivos

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)			
Objetivo general	Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.			
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Responsable
OE1 Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por los efectos de la temporada de lluvias en el HONADOMANI "San Bartolomé".	Gestión para la Evaluación de la Vulnerabilidad Cualitativa.	Acción	1	Servicios Generales/UGRD
	Gestión para el reforzamiento estructural y no estructural del HONADOMANI SB, especialmente en las áreas que cuentan con un techado vulnerable a las lluvias.	Acción	1	Servicios Generales/UGRD
	Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas del HONADOMANI SB.	Acción	2	UGRD/EMED
	Gestión para la adquisición de medicamentos para la atención médica	Acción	1	GTGRD/UGRD
	Formular lineamientos para la elaboración de planes de reducción de la vulnerabilidad en el HONADOMANI SB.	Acción	1	GTGRD/UGRD
	Implementación de acciones de prevención de accidentes por pisos mojados y resbalosos	Acción	1	GTGRD/UGRD
	Gestión de la Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.	Acción	1	UGRD/EMED
OE2. Atender los daños a la salud de la población afectada por los efectos de la temporada de lluvias, garantizando la continuidad de los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé"	Adecuación de áreas de expansión.	Acción	1	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso
	Implementar protocolo de respuesta hospitalaria	Acción	1	GTGRD/UGRD
	Dispensación de insumos médicos y medicamentos de emergencia a las áreas de expansión	Acción	1	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso

6.5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la implementación del Plan de Contingencia Frente a Efectos de las Lluvias 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, está a cargo del Presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, cuyos recursos están incluidos en el cuadro multianual de necesidades del Equipó de Intervención en Emergencias y Desastres.



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Tabla 5 Costeo de las Actividades por tarea

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo General	. Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.				
Objetivos Específicos	Actividad / tareas	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valorización S/.
OE1.Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por los efectos de la temporada de lluvias en el HONADOMANI "San Bartolomé".	Gestión para la Evaluación de la Vulnerabilidad Cualitativa.	Expediente	documento	1	2000
	Gestión para el reforzamiento estructural y no estructural del HONADOMANI SB, especialmente en las áreas que cuentan con un techado vulnerable a las lluvias.	Materiales para impermeabilizar los techos	calaminas	50	2500
	Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas del HONADOMANI SB.	Curso	curso	1	500
	Gestión para la adquisición de medicamentos para la atención médica	medicamentos	unidad		2500
	Formular lineamientos para la elaboración de planes de reducción de la vulnerabilidad en el HONADOMANI SB.	Materiales de escritorio	documento	1	1550
	Implementación de acciones de prevención de accidentes por pisos mojados y resbalosos	Alfombras de caucho antideslizantes	Mt.2	20 mt2	6000
	Gestión de la Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.	curso	curso	1	Recursos propios
		Tarjetas	Block de 10 tarjetas enmicadas	30	750
OE2. .Atender los daños a la salud de la población afectada por los efectos de la temporada de lluvias, garantizando la continuidad de los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé"	Adecuación de áreas de expansión				Sujeto a la ocurrencia del evento adverso
	Implementar Protocolo de respuesta hospitalaria				GTGRD/UGRD
	Dispensación de insumos médicos y medicamentos de emergencia a las áreas de expansión				Sujeto a la ocurrencia del evento adverso
TOTAL S/.					15,800

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

6.6 Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y Evaluación de la implementación del Plan de Contingencia frente a efectos de las lluvias está a cargo del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres que se realizará con los siguientes indicadores:

Tabla 6 Matriz de Indicadores del Plan de Contingencia frente a los efectos de la temporada de lluvias 2024

OBJETIVO		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG. Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias 2024; y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.	Grado de cumplimiento del Protocolo de respuesta hospitalaria frente a lluvias.	$= \frac{\text{N° de actividades realizadas}}{\text{N° de actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Plan de Contingencia frente a temporada de lluvias.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
OE1. Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por los efectos de la temporada de lluvias en el HONADOMANI "San Bartolomé".	Porcentaje de trabajadores adiestrados en respuesta frente a emergencias.	$= \frac{\text{N° de trabajadores capacitados}}{\text{N° de trabajadores del HONADOMANI San Bartolomé}} \times 100$	Porcentaje	60%	Plan de Desarrollo de las Personas	UGRD/Oficina de Personal
	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de Servicios	$= \frac{\text{N° de servicios con cumplimiento de mantenimiento}}{\text{N° total de servicios programados para mantenimiento}} \times 100$	Porcentaje	80%	Plan Anual de Mantenimiento	Servicios Generales y Mantenimiento/UGRD.
OE2. Atender los daños a la salud de la población afectada por los efectos de la temporada de lluvias, garantizando la continuidad de los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé"		$= \frac{\text{N° trabajadores asistenciales de servicios críticos capacitados}}{\text{Total trabajadores asistenciales de servicios críticos}} \times 100$	Porcentaje	80%	Plan anual Institucional	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

VII. ANEXOS:

Anexo 1: Matriz de Programación de Actividades

Anexo 2: Sistema de Comando

Anexo 3. Coordinación - Zonas.

Anexo 4. Lista de Medicamentos para Respuesta ante Lluvias Intensas

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Anexo 1: Matriz de Programación de Actividades

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de intervención en Emergencia y Desastres (UGRD)						
OBJETIVO GENERAL:	Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias; y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024				
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
OE1... Preparar los servicios críticos para la atención de los daños a la salud ocasionados por los efectos de las lluvias en el HONADOMANI "San Bartolomé"	Gestión para la Evaluación de la Vulnerabilidad Cualitativa.	Acción			1		1
	Gestión para el reforzamiento estructural y no estructural del HONADOMANI SB, especialmente en las áreas que cuentan con un techado vulnerable a las lluvias.	Acción			1		1
	Gestión para el adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas del HONADOMANI SB.	Acción		1	1		2
	Gestión para la adquisición de medicamentos para la atención médica	Acción			1		1
	Formular lineamientos para la elaboración de planes de reducción de la vulnerabilidad en el HONADOMANI SB.	Acción			1		1
							RESPONSABLE



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de intervención en Emergencia y Desastres (UGRD)							
OBJETIVO GENERAL:	Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias; y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
E2. ...Atender los daños a la salud de la población afectada por los efectos de la temporada de lluvias, garantizando la continuidad de los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé"	Implementación de acciones de prevención de accidentes por pisos mojados y resbalosos	Acción			1		1	GTGRD/UGRD
	Gestión de la Capacitación en funciones de SCIH y tarjetas de acción.	Acción			1		1	UGDR/EMED
	Adecuación de áreas de expansión.	Acción						Sujeto a la ocurrencia del evento adverso
	Implementar Protocolo de Respuesta Hospitalaria	Acción						GTGRD/UGRD
	Dispensación de insumos médicos y medicamentos de emergencia a las áreas de expansión	Acción						Sujeto a la ocurrencia del evento adverso

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Anexo N°2 Sistema de Comando

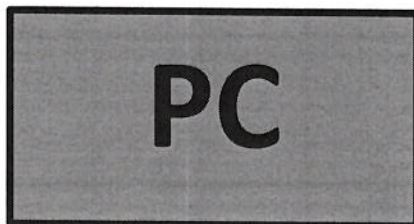
PUESTO COMANDO

El SCIH es una herramienta operativa que permite administrar los recursos y operativizar la respuesta en base a la incidencia. Dicha herramienta, tiene la siguiente estructura:

a) Puesto de Comando (PC)

- Ubicado en el EMED (UGRD) o en el área de expansión.
- Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre.
- Integrado por el GTGRD HONADOMANI SB:
- El Puesto de Comando debe tener:
 - Seguridad
 - Visibilidad
 - Facilidad de acceso y circulación
 - Disponibilidad de comunicaciones
 - Alejado de la escena, del ruido y la confusión
 - Capacidad de expansión física

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras **PC** de color negro:



b) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

- Se ubicará en la zona de expansión, para recepción de víctimas, triaje, estabilización y posterior referencia a hospitales especializados. El área debe ser:
 - Sector seguro, ampliable y libre de amenazas.
 - Lugar cercano a la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
 - Lugar aislado del público o idealmente fuera de su vista.

La señal de Área de Concentración de Víctimas consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **ACV** de color negro:

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024



c) Área de Espera (E)

- Se concentran recursos disponibles del hospital mientras esperan ser distribuidos
- A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.
- Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos de forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer las Áreas de Espera que considere necesarias.

La señal de Área de Espera consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **E** de color negro:



d) Base (B)

- Lugar donde se coordina y se administran funciones logísticas primarias como: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir).
- El Puesto de Comando puede estar en la base.
- Se establece una Base si un incidente:
- Si cubre una gran área
- Si continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

La señal de Base consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **B** de color negro:



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

BRIGADISTAS

Es el trabajador de salud, profesional y no profesional, que debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, integra una brigada y se moviliza a la zona afectada por un evento adverso. Los brigadistas están siempre bajo el mando de la UGRD – EMED, Comandante de incidentes y del SCIH, según el caso.

TIPOS DE BRIGADAS:

• BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar a la UGRD - EMED, en el control de emergencias y desastres.
- Participar en la atención médica básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Participar en la Evaluación de daños y análisis de necesidades proponiendo las acciones prioritarias para el control y atención de la situación.
- Asesorar en la organización para la asistencia de salud a las víctimas del evento adverso.
- Proponer acciones para el manejo de agua, disposición de residuos sólidos y excretas, y la manipulación, distribución y conservación de alimentos en albergues.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED.

• BRIGADA ASISTENCIAL

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar al establecimiento de salud en el control y atención de daños a la salud de las personas y al ambiente después de las 24 horas de ocurrido el evento adverso.
- Participar en la atención médica de víctimas.
- Organizar la asistencia de salud a los heridos por el evento adverso.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED. Del HONADOMANI S.B.

• BRIGADAS ESPECIALIZADA

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar en la atención y control especializado de daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los establecimientos de salud.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED.

• BRIGADA HOSPITALARIA

Conformada por personal del hospital que participan en el control del desastre interno a través de lucha contra incendios, seguridad, evacuación y evaluación de daños.

ACTIVIDADES DE LA BRIGADA.- Complementar las acciones de respuesta y control de las emergencias, desastres y epidemias a nivel local, regional o nacional a través de:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Atención a las personas.
- Atención en salud ambiental.
- Vigilancia epidemiológica
- Evaluación de la infraestructura de salud
- Manejo de suministros y apoyo logístico
- Rescate de personas

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Anexo 3. Coordinación - Zonas.

ZONA N°1 – HONADOMANI “SAN BARTOLOMÉ”

La Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre del hospital, cuenta con la disponibilidad de una RADIO TETRA que en la actualidad viene operando las 24 horas para la comunicación con las entidades que a continuación se indica a fin de consultar y/o solicitar apoyo para la derivación de nuestros pacientes de acuerdo a especialidades, camas UCIS y otros:

Nº	ID	GRUPO	ORDEN	USUARIO
1	3500179	ZONA1	0	CENTRAL MINSA Radio Portátil
2	3500208	ZONA1	1	Hospital Nacional Sergio Bernales
3	3500209	ZONA1	2	Hospital Nacional Cayetano Heredia
4	3500210	ZONA1	3	Hospital Nacional Hipólito Unuane
5	3500214	ZONA1	4	Hospital Emergencias Pediátricas
6	3500216	ZONA1	5	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
7	3200218	ZONA1	6	Hospital Nacional Dos de Mayo
8	3500221	ZONA1	7	Hospital María Auxiliadora
9	3500222	ZONA1	8	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)
10	3500211	ZONA1	9	Hospital Nacional Materno Perinatal
11	3500212	ZONA1	10	Hospital Nacional de Ciencias Neurológicas
12	3500219	ZONA1	11	Hospital Nacional de Salud del Niño - San Borja
13	3500213	ZONA1	12	Clínica San Borja - SANNA
14	3500215	ZONA1	13	Clínica Internacional Sede Lima
15	3500220	ZONA1	14	Clínica Internacional Sede San Borja
16	3500223	ZONA1	15	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)
17	3500224	ZONA1	16	Clínica Montefiori

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Anexo 4. Lista de Medicamentos para Respuesta ante Lluvias Intensas

Medicamentos	Cantidad
Agua destilada 1000 ml	200
Agua destilada 10 ml	100
Amiodarona 150 mg	100
Atropina 1 mg.	200
Adrenalina 1/10000 x 1ml	200
Bicarbonato de sodio 8.4% x 20ml	2000
Captopril de 25 mg	200
Clorfenamina 10 mg	200
Cloruro de Potasio 14.9%	300
Cloruro de Sodio 0.9%, 1000ml	200
Cloruro de Sodio 20%	300
Dexametasona 4mg	200
Dextrosa 33% x 20ml	200
Dextrosa 5%, 1000ml	200
Diclofenaco 75mg	100
Dimenhidrinato 50mg	100
Dopamina 200mg	100
Fenoterol solución al 5%	100
Furosemida 20 mg. ampollas	200
Expansor de plasma 500ml	200
Hidrocortisona 500mg, vial	100
Metamizol 01gr, ampollas	300
Midazolan 5mg	100
Ranitidina 50mg, ampollas	300
Salbutamol, inhalador	500
Material e Insumos	Cantidad
Agua oxigenada, frasco por 20ml	100
Aguja descartable N° 21	500
Aguja descartable N° 25	500
Alcohol medicinal, frasco por 20ml	100
Algodón estéril en torundas, en tambor pequeña	100
Baja lenguas descartables	1000
Bolsa colectora	100
Cánula binasal	100
Catéter venoso N° 25	200
Catéter venoso N° 21	200
Catéter venoso N° 18	2000
Electrólitos, set	1000
Equipo de microgotero	1000
Equipo de venoclisis	2000
Espaciador Aero-cámara pediátrico	100
Gases estériles 10 X 10 cm en tambor pequeño	100
Guantes descartables estériles N° 8, pares	1000
Guantes descartables estériles N° 7 ½, pares	1000



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA. 2024 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Guantes descartables para examen	1000
Jeringa descartable de 20ml	200
Jeringa descartable de 10ml	200
Jeringa descartable de 5ml	200
Máscara para nebulizar pediátrico	100
Máscara para nebulizar adulto	100
Máscara con reservorio pediátrico	100
Máscara con reservorio adultos	100
Máscara de Venturi pediátrico	100
Máscara de Venturi adulto	100
Sonda de aspiración diferentes números, juego	200
Sondas Foley diferentes números, juego	200
Sonda nelaton diferentes números, juego	200
Sonda nasogástrica, juego	200
Termómetro oral y rectal	200
Tubo de Mayo, set	200

